



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
7 de Octubre del 2020.*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
7 DE OCTUBRE DEL 2020**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA ELISA ZEPEDA LAGUNAS
PRESIDENTE

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA
VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ
SECRETARIA

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
SECRETARIO

DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
7 de Octubre del 2020.*

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
7 DE OCTUBRE DEL 2020

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:

Se informa a la Presidencia que se registraron 5 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se abre la sesión. La Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

7 DE OCTUBRE DEL 2020

La Diputada Vicepresidente Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Presidente, solicito, si no hay inconveniente, se obvie la lectura del orden del día por favor.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Está a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta presentada por la Diputada Maritza Scarlet en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Aprobada la dispensa de



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 7 de Octubre del 2020.

la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación Permanente del orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica pregunto si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número 706 aprobado el 8 de julio de 2020 se somete a la consideración de la Diputación Permanente. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número 706 aprobado el 8 de julio de 2020 se somete a la consideración de la Diputación Permanente. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realicen los trámites legales correspondientes.

La Diputada Vicepresidenta Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se expide la Ley Estatal para el Fomento del Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a una Paternidad Responsable.

La Diputada Vicepresidenta Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca pregunto la promovente si desea exponer su iniciativa. Se concede el uso de la palabra la Diputada.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 7 de Octubre del 2020.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Compañeras Diputadas y compañero Diputado integrantes de la Diputación Permanente, Diputadas y Diputados presentes, al público y medios de comunicación que nos acompañan a través de las plataformas digitales. Que la paternidad deje de ser vista como una responsabilidad que los hombres pueden ejercer o no y que en su lugar se garantice a la niñez la obligación que tiene el padre del cuidado de sus descendientes. A pesar de sus transformaciones la familia sigue siendo un espacio fundamental y primario sobre el que las personas construyen una sociedad independiente del modelo familiar de que se trate la evidencia confirma que la presencia activa de los padres hombres impacta positivamente en el desarrollo psicosocial de sus hijas e hijos. En América Latina, los gobiernos han tenido la necesidad de activar políticas públicas encaminadas a la atención de la problemática relacionada con los impactos de la infancia en relación con el ejercicio y cumplimiento de la paternidad por parte de los hombres y las consecuencias de la ausencia de éstos. Algunas fuentes doctrinales han sostenido que, cuando los padres tienen una presencia de calidad en la vida de sus hijas e hijos éstos tienden a desarrollarse mejor en diversas áreas tales como salud física y mental, motivacional estudio, rendimiento académico, desarrollo cognitivo y habilidades sociales, presentan una mayor autoestima, menos problemas de conducta y mayor tolerancia al estrés, entre otras. Esta presencia no implica necesariamente cohabitar con sus descendientes, se refiere a la responsabilidad que un hombre debe observar en el cuidado y atención del desarrollo de sus hijas e hijos desde la niñez hasta la adultez. La presente iniciativa y corresponsable del padre suele ser positiva también la madre, quienes tienden a tener menos sobrecarga en las tareas de cuidado y tareas domésticas lo que implica un incremento en su salud física y estabilidad emocional. De esta obligación deriva la necesidad de construir un marco jurídico integral que garantice el cumplimiento de los deberes derivados de la paternidad tomando como base en que es más frecuente que sean los padres



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 7 de Octubre del 2020.

y no las madres quienes evadan sus responsabilidades con su descendencia como consecuencia de una incorrecta construcción social de masculinidad y paternidad. En este sentido, tanto el ejercicio de la autoridad como la distribución de las tareas domésticas, de cuidado y crianza de los hijos e hijas son campos de conversación, negociación y responsabilidades compartidas. Este nuevo escenario genera la necesidad de la integración de una nueva visión de corresponsabilidad de los hombres en el ejercicio de la paternidad. Por esta razón se busca la creación de un marco legal que fomente el ejercicio de una paternidad responsable de forma activa, igualitaria y amorosa en beneficio de niñas, niños y adolescentes, de los propios hombres, de las personas que integran una familia y por ende de una mejor sociedad oaxaqueña. El sistema de protección de niñas, niños y adolescentes en Oaxaca será el responsable de la aplicación de la ley que ante ustedes propongo por lo que establecerá los mecanismos para fomentar el ejercicio de la paternidad responsable a través de los medios idóneos y con pertinencia cultural basándose en un proceso consciente y voluntario para la reconstrucción de modelos tradicionales y formas aprendidas de ser y vivir para la constitución de alternativas de masculinidad. La paternidad debe dejar de ser vista como una acción que somete al hombre a roles que han sido construidos para las mujeres, pues no se trata de roles sino de un ejercicio que fortalece los lazos entre un padre y sus descendientes, un ejercicio que al realizarse de manera responsable abre la oportunidad para que las hijas e hijos desarrollen sus capacidades y actitudes de forma plena. El ejercicio de la paternidad responsable permite visualizar los aportes no monetarios que pueden hacer los padres al cuidado y atenciones de las hijas e hijos. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidente Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
7 de Octubre del 2020.*

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se crea el Instituto de Estudio de la Familia para el Estado de Oaxaca

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca se pregunta si la promovente desea exponer su iniciativa. Acuse de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas y administración pública y de bienestar y fomento Cooperativo. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XXX del artículo 12; el primer párrafo del artículo 55; las fracciones IV y V del artículo 74; la fracción XXIX del artículo 95; el primer párrafo del artículo 97; y la fracción VII, del artículo 128; todos de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca pregunto al promovente si desea exponer su iniciativa. Acuse de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
7 de Octubre del 2020.*

Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción VIII, al Artículo 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose la actual fracción VIII a la fracción IX y, como consecuencia se recorren las fracciones subsecuentes.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Elena Cuevas Hernández:

Informo a la Diputación Permanente de los puntos séptimo y octavo del orden del día son iniciativas de la Diputada aurora Berta López Acevedo del partido verde ecologista de México.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúsen de recibidas las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: es activo. Se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de cultura, juventud, cultura física y deporte y de pueblos indígenas y afro mexicanos y el octavo. Se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de igualdad de género. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma la fracción II del artículo 137, la fracción III del artículo 137 Ter, las fracciones II y III y se adicionan dos párrafos al artículo 137 Quáter del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
7 de Octubre del 2020.*

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XVIII del artículo 116 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen de la Comisión permanente agropecuaria, forestal, minería y pesca. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:

Iniciativa del Diputado Alejandro López Bravo del Partido Morena, por la que se declara el año “2021, Año del Reconocimiento al Sector Salud y en recuerdo a los Caídos ante la Pandemia del Covid-19”

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de cultura, juventud, cultura física y deporte y de salud. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la fracción tercera del artículo sesenta y uno del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservará para el período correspondiente por consiguiente



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
7 de Octubre del 2020.*

se da cuenta con el siguiente punto del orden del día. Informo al Pleno que mediante oficio presentado por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio solicitó el retiro de la proposición con punto de acuerdo en listada en el punto decimosegundo del orden del día por consiguiente continuaremos la sesión con el punto siguiente. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el 25 de septiembre de cada año, como “El Día Estatal por el Derecho a Decidir de las Mujeres”

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de cultura, juventud, cultura física y deporte y de igualdad de género. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los 570 Ayuntamientos del Estado, a realizar intensamente en sus respectivos territorios, campañas en materia de promoción de la salud, debido a que con el inicio de la temporada de frentes fríos y tormentas invernales, se presentan distintas enfermedades de tipo bronco respiratorias, lo que aunado a la actual pandemia de COVID – 19, la población se encuentra en mayor situación de sufrir daños en su salud.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 7 de Octubre del 2020.

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Informo a la Diputación Permanente que los puntos décimo quinto y décimo sexto del orden del día son proposiciones de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel, del partido Morena.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Por economía procesal, informo a la Diputación Permanente que los puntos referidos se acordarán de manera conjunta. Acúsen de recibidas las proposiciones y se procede conforme a lo siguiente: el decimoquinto punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales y el decimosexto punto se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de turismo y de salud. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar para que, en el ámbito de sus atribuciones realice un nuevo censo para incluir al mayor número de beneficiarios posibles a los programas sociales.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar y fomento Cooperativo. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 7 de Octubre del 2020.

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal para que intensifique las restricciones sociales y las medidas sanitarias ante el exponencial aumento de casos activos y contagios de COVID-19, asimismo, derivado de la publicación del Decreto 1624 mediante el cual es vigente las causales de revocación de mandato a Concejales que desacaten las medidas sanitarias, se exhorta a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca para que eviten la celebración de Día de Muertos que impliquen la concentración ciudadana.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo preguntar promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra el Diputado.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Muy buenos días, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, con permiso de la mesa, público asistente, medios de comunicación. Conforme a las cifras de la Secretaría de salud del Estado con corte del martes seis de octubre señalan que hay ciento noventa y cuatro casos nuevos de Covid-19; 697 casos activos, 227 hospitalizados, 53 intubados y suman ya de manera acumulada diecisiete mil setecientos siete infectados del nuevo coronavirus y esto ha costado la vida a mil cuatrocientas ochenta y tres oaxaqueñas y Oaxaca años. Tenemos un porcentaje de mortalidad cercano al diez por ciento, esto significa diez de cada cien pierden la vida. Además, llevamos una semana ya con los hospitales de covid de valles centrales saturados, y en algunos casos sobre ocupados, se han rechazado a varios enfermos a llegar a solicitar la atención. La tendencia del coronavirus aún es progresiva, no hay estabilización



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 7 de Octubre del 2020.

cuando la actividad económica social se ha pretendido reactivar el distanciamiento social se relaja, la disciplina higiénica se pierde poco a poco lo cual provoca que los números de contagios aumenten como lo estamos viendo en este que hay que decirlo es un rebrote del covid-19. Números que sólo los habíamos visto cuando estábamos en semáforo rojo. Prueba de lo anterior es que en las últimas horas existen datos de la propia Secretaría de salud estatal que señalan un aumento en los casos sospechoso lo cual evidencia un rebrote y si a ello sumamos las bajas temperaturas o el inicio de la temporada más fría en Oaxaca es evidente que aumentará los contagios o decesos por contagio de coronavirus. Por esas razones representado un punto de acuerdo para que esta legislatura exhorte a la Secretaría de salud del gobierno estatal para que intensifique las restricciones sociales y las medidas sanitarias ante el exponencial aumento de los casos activos y contagios de covid-19. Asimismo, en el exhorto se propone que derivada de la publicación del decreto mil seiscientos veinticuatro mediante el cual entraron en vigencia las causales de revocación de mandato a concejales que desacaten las medidas sanitarias se exhorte a los Ayuntamientos de los quinientos setenta municipios del Estado de Oaxaca para que eviten la celebración del día de muertos que implica la concentración ciudadana y un gran riesgo para todas y todos. Dichas acciones legislativas son importantes porque se busca hacer un llamado a la Secretaría de salud del gobierno estatal para que como máxima autoridad en materia sanitaria redoblen e intensifique las restricciones sociales y las medidas sanitarias en los ámbitos públicos y privados y nos preocupa particularmente el tema de las festividades del día de muertos porque en la semana ya vimos que en dos Ayuntamientos de los valles centrales se hicieron actividades tendientes a la organización de las famosas muerteadas, concentraron gente, hubo música sin cuidar las medidas sanitarias esenciales, tuvo que llegar la Guardia Nacional a dispersarlos pero en un, si se van a agrupar varios municipios será complicado de tener este tipo de actividades por ello es necesario que se aplique ya esta reforma que aprobó el Congreso de revocación de mandato a aquellos ayuntamientos que no cuidan la salud pública. Estamos a tiempo de



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 7 de Octubre del 2020.

controlar y en su caso reducir los contagios si con voluntad exigimos a las autoridades municipales emitan de cualquier manera la concentración ciudadana por motivos sociales o festivos máxime que en aproximadamente quince días celebraremos las festividades de día de muertos el cual es de todos conocida la multitudinaria y típica forma de celebrar, visita a panteones, calendas, misas, comparsas, exposiciones en calles, todo ella conlleva un peligro social en estos tiempos, ni siquiera con medidas de grados y protocolos sanitarios se garantiza la inhibición de contagio. Por ese motivo es indudable exigir a las autoridades de los quinientos setenta municipios que vigilen, eviten y prohíba la celebración de estas festividades que pondrían en riesgo la salud de la población. Asimismo, es necesario difundir que en caso de que no cumplan con la norma sanitaria pueden incurrir en responsabilidades, incluso se les puede revocar el mandato. Por su atención, muchas gracias.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

acúcese de recibido la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que el ámbito de sus atribuciones adopte las medidas necesarias para la colocación de cámaras de seguridad en las calles de Oaxaca de Juárez en las que todavía no cuentan con las mismas y que sean rehabilitadas las que hayan dejado de funcionar.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
7 de Octubre del 2020.*

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Informo a la Diputación Permanente que: vigésimo vigesimoprimero del orden del día son proposiciones de la Diputada Victoria Cruz Villar del partido verde ecologista de México.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Por economía procesal informa la Diputación Permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Acúcese de recibida las proposiciones y se procede conforme lo siguiente: el vigésimo. Se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género y el vigesimoprimero. Se reserva para el próximo período. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que, en cumplimiento de los artículos 20 y 20 bis de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; artículo 4, sección A, fracción XV; artículo 29 fracciones I, II, IX y X; artículo 121 y artículo 122, fracción II de la Ley Estatal de Salud, instruya lo necesario para la realizar difusión masiva de mensajes en lenguas indígenas, en todo el Estado, a través de todos los instrumentos de comunicación social a su disposición, sobre la entrada en vigor del Decreto 1609, que prohíbe la venta a menores de edad de bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido calórico.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
7 de Octubre del 2020.*

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de pueblos indígenas y afro mexicanos. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Bienestar, para que de manera inmediata realicen el pago a los cuatro mil novecientos sesenta y siete ahorradores de las Regiones de Valles centrales, Cañada, Istmo, Sierra Sur, Papaloapan, Mixteca, Costa, y Sierra Norte; que se beneficiaron por el destino de \$ 24,000,000.00 (Veinticuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.), mismos que se contemplaron en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por esta Soberanía para apoyo a defraudados de Cajas de Ahorro, asimismo, se exhorta respetuosamente a los Diputados Federales electos por ambos principios, que representan a nuestra Entidad Federativa, a efecto de que se conserve, de la propuesta de desaparición total de los Fideicomisos que se encuentran en discusión, el Fideicomiso que administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo pregunto al promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 7 de Octubre del 2020.

El Diputado Othón Cuevas Córdoba:

Muchas gracias Presidente. Con su venia compañeras y compañeros Diputadas y Diputados de la mesa directiva, compañeros, amigos de la prensa. Como es de todos conocido el día de ayer en el Congreso Federal fue aprobado en lo general la desaparición de más de cien fideicomisos. Es un tema polémico que ahora resulta que todo mundo es experto en dichos instrumentos financieros y más allá de la opinión que tengamos algunas de ellas, las he expresado en esta tribuna, como Presidente de la comisión de protección civil y refiriéndome a uno de los fideicomisos en cuestión que es el fonden, hoy lo quiero hacer sobre otro fideicomiso muy importante para los oaxaqueños, se trata del fipago. Este fideicomiso surgió en el año dos mil y pretendía tener una duración de dos años, en lo que sea aprobada una ley general de cooperativas de ahorro y préstamo que regulara a este sector. Lamentablemente y hasta la fecha no existe una ley apropiada para este sector y el criterio bancario con el que se trata al sector del ahorro y crédito popular no ha sido el adecuado y en consecuencia, entre otras razones, ha sido la causa de un quiebre masivo de cajas de ahorro. Es Oaxaca quizás la entidad con más cooperativas de ahorro y préstamo y no por ello también es el estado que más número de afectados tiene por este quiebre masivo. Entre otras razones está la mala administración de los directivos, la mala capacitación de los directivos, los autopréstamos que los directivos se hicieron afectando en este caso los ahorros de los socios pero, sea cual sea el motivo del quiebre de esta paja podemos contar que en Oaxaca son decenas de miles de ahorradores afectados conocidos coloquialmente como defraudados. Durante el sexenio anterior encabezado por el Licenciado Gabino Cué Monteagudo, echando mano dicho de manera coloquial de este fideicomiso se logró apoyar a casi veinte mil ahorradores en la entidad. El esquema cómo funciona o funcionaba así es que procede durante la sesión del día de hoy la desaparición de este fideicomiso, es que sobre el monto total del ahorro que no rebasara los doscientos cuarenta mil pesos el



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 7 de Octubre del 2020.

fideicomiso Fipago ponía el 40 por ciento, el gobierno del Estado el treinta y el ahorrador el treinta de manera tal que sobre doscientos cuarenta mil pesos lo máximo que podía recuperar por así decirlo un ahorrador que cumplió con todos los requisitos para entrar a ese fideicomiso eran ciento setenta mil pesos, aún así tuviera una cantidad superior a los doscientos cuarenta mil pesos. Hace casi dos años, el veintiocho de diciembre si no me equivoco esta soberanía aprobó un presupuesto de veinticuatro millones de pesos para contribuir en este caso a la parte que le corresponde al Estado y poder apoyar a los defraudados. Ya estamos a punto de cumplir dos años sin que ese presupuesto se haya ejercido a pesar de que se cumplió con todos los requisitos, a pesar de que se hicieron las auditorías y se llegó a determinar que para efecto de que el recurso alcanzará lo más posible en este caso para apoyar a los defraudados, se hiciera una selección de las cajas ya auditadas y se apoyara bajo el mecanismo del cuarenta-treinta-treinta por ciento a quienes tuvieran un ahorro máximo de 40 mil pesos, eso dio como resultado una cantidad de cuatro mil novecientos setenta y tres, algo así, casi cinco mil defraudados que iban a recibir un monto máximo de veintiocho mil pesos basado en este esquema. No está nada mal, no es lo justo, lo quiero decir con sus letras porque quienes más trabajaron y se han movilizado y gastado dinero subiendo, bajando, reuniones etc. han sido aquellos que tenían 100 mil, 200 mil, 300 mil pesos ahorrados, pero, bueno, el criterio de apoyar a los que menos tienen no deja de ser positivo pero ni siquiera a ellos se les ha pagado al día de hoy. Estamos a punto ya de iniciar la discusión sobre el presupuesto del dos mil veintiuno y no hemos sabido que ha pasado con los recursos aprobados. En este contexto de la desaparición de los fideicomisos ciertamente conociendo las reglas no se puede autorizar de obvia y urgente resolución esta propuesta que voy a hacer pero quiero aprovechar para que desde esta tribuna mis compañeros Diputados federales que representan a una entidad tan afectada por esta problemática, hagan lo conducente. Sé que hay reservas y sé que en las reservas con un buen trabajo de acuerdos con los demás partidos se puede hacer algo porque de no encontrar una manera de salvar este fideicomiso estarían quedando en la



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 7 de Octubre del 2020.

orfandad decenas de miles de personas afectadas por esta problemáticas. Dicen que de los males el menor, tengo en mis manos la lista de dieciocho cajas de distintas regiones del estado que ya cumplieron con la ley y con los requisitos que establece el Fipago, ya fueron debidamente auditados, por lo menos, por lo menos se haga valer el principio de que se respeten los acuerdos y los convenios firmados previo a la desaparición del fideicomiso en caso de que así sea. Amigas y amigos, hemos dicho que por el bien de todos primero los pobres y yo quiero reconocer que dentro de los afectados por las cajas de ahorro es gente que se fue a Estados Unidos a trabajar años, años y el producto de su trabajo fue depositado en cajas de ahorro que por diversas razones, ya lo he dicho quebraron y al regresar después de estar trabajando tantos años en Estados Unidos resulta que no pueden recuperar ni un solo peso. No estamos en periodo ordinario para darle calidad de obvia y urgente resolución pero creo yo que esta caja de resonancia que es la casa del pueblo no puede pasar inadvertido ante el dolor de tanta gente, muchas gracias.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acuse de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades a intensificar por diferentes medios de comunicación las campañas preventivas dirigidas a la ciudadanía para evitar el contagio y la propagación



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 7 de Octubre del 2020.

de la influenza humana A/H1N1 y del COVID 19, asimismo, para asegurar la disponibilidad de las vacunas y antivirales en el caso de la influenza.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reserva para su aprobación en el período correspondiente lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de bienestar y fomento Cooperativo.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Titular de la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca la Mtra. Yolanda Martínez López, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, de manera conjunta con las Autoridades Municipales de los 570 Municipios del Estado, lleve a cabo una campaña de difusión de las cajas de ahorro debidamente reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Así mismo, a las Autoridades Municipales de los 570 Municipios de nuestro Estado de Oaxaca, para que emitan las licencias, permisos o continuación de operaciones correspondientes solo a aquellas entidades financieras debidamente reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que operen en su territorio.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 7 de Octubre del 2020.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara improcedente autorizar a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, para que otorgue la cobertura presupuestal a través de una partida especial, por un monto de \$ 60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 m.n.), al Ayuntamiento del Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, para dar cumplimiento al requerimiento del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, promovido por Vanessa Benítez Nieves y Blanca Mendoza Vásquez; toda vez que el Congreso del Estado no tiene facultades Constitucionales y legales expresamente conferidas para ello. El presente asunto se da por total y definitivamente concluido, ordenándose el archivo definitivo del expediente número 206, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Para todos los efectos legales a que haya lugar, comuníquese el presente acuerdo al Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que transparente y haga público los ahorros y ajustes presupuestales, que producto de la pandemia, la administración pública ha economizado en pago de energía eléctrica, agua, rentas muebles e inmuebles, servicios personales, generales, materiales, suministros, así como actos eventos culturales y festivos, etc, (sic), que fueron suspendidos a consecuencia del coronavirus.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. Habiéndose dado



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
7 de Octubre del 2020.*

cuenta con los puntos del orden del día se cita a los integrantes de la Diputación Permanente a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas el próximo miércoles catorce de octubre del año en curso. Si las condiciones de esta pandemia no lo permiten, la sesión será virtual, previo citatorio emitido por esta Presidencia. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidente toca el timbre)